



Honorable Concejo Municipal ^{Pág 1 de 1}

de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0314/05

Sucre, 19 de septiembre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota cursada por el Ing. Domingo Martínez Cáceres, Alcalde Municipal Interino, solicita la declaratoria en comisión del Arq. Guillermo Ossio a partir del 18 al 24 de septiembre de 2005, para que asista al 8º Coloquio Mundial de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial a realizarse del 19 al 23 de septiembre de 2005, en la Ciudad de Cuzco Perú.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión del Pleno N° 110 de fecha 19 de septiembre de 2005, en atención a la nota cursada, con dispensación de tramite ha resuelto declarar en comisión al Arq. Guillermo Ossio a partir del 18 al 24 de septiembre de 2005, para que asista al 8º Coloquio Mundial de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial a realizarse del 19 al 23 de septiembre de 2005

Que, este evento tienen como objetivo principal, la participación de la población en la revitalización de las Ciudades Patrimonio Mundial: Aciertos y desaciertos, y en su tercer sub tema, "Acogiendo turistas en ciudades Patrimonio Mundial: ambos temas son totalmente inherentes al trabajo que realiza nuestra institución, al ser declarada nuestra ciudad por la UNESCO, Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a la Alcaldesa y Concejales y personal Jerárquico de la H Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión, con dispensación de tramite, previo cumplimiento de requisitos, al Arq. Guillermo Ossio a partir del 18 al 24 de septiembre de 2005, para que asista al 8º Coloquio Mundial de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial a realizarse del 19 al 23 de septiembre de 2005, en la Ciudad de Cuzco Perú.

Art.2º Páguense pasajes de acuerdo a itinerario al declarado en Comisión en el punto primero.

Art.3º Páguense viáticos por un día nacional y cinco días internacionales en un 25% al declarado en Comisión en el punto primero.

Art.4º El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

